Lineamientos para el Curso de capacitación para la **Elaboración de Manuales de Procedimientos**

01

Requisitos

Solicitar por oficio, dirigido al titular de la DGI, indicando:

a. Fecha de la capacitación.

b. Nombre de la persona servidora pública designada como enlace ante la Dirección General de Innovación.

c. Nombre y correo electrónico de cada participante.

02

Cumplir con el PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

a. Contar preferentemente con **licenciatura, maestría o doctorado**; en casos excepcionales nivel preparatoria.

b. Estar adscritos a unidades administrativas que tengan funciones de desarrollo institucional.

c. En caso de no pertenecer a unidades administrativas con funciones de desarrollo institucional, los aspirantes deberan ser responsables de integrar manuales de procedimientos o de procedimientos (Comprobable a través del oficio de designación, elaborado por jefe inmediato para la realización del Manual de Procedimientos).

03

Recomendaciones GENERALES

- Acudir a capacitación, máximo 3 personas por unidad administrativa solicitante.
- Cupo limitado a 12 personas por curso.

HORARIO DE CAPACITACIÓN
De 11:00 am a 15:00 pm
Duración 20 horas.
De lunes a viernes.

LUGAR
Sala de juntas de la Dirección General de Innovación.

PARA MÁS INFORMACIÓN:

722 167 81 82 EXT. 7976

722 571 40 59

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN
Ignacio Allende # 415, col. Francisco Murguía,C.P. 50130, Toluca, México.
dgi@edomex.gob.mx

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO